

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 12345

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Rosario Eugenia Pesantez Pesantez con C.I: 0703734962 cuya apoderada es la señora Rosa Carmita Pesantez Berrezueta, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065101030050050001. Dicho predio se encuentra ubicado en sector de la cabecera cantonal de Pucará, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 190.88m² (00.019088 Ha.)

NORTE: Con CALLE ABDON CALDERON del P1 a P2 en 18.69 m.


SUR: Con CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA del P3 a P4 en 17.97 m.

ESTE: Con JULIA ESTHER REYES BERREZUETA del P2 a P3 en 11.28 m.

OESTE: Con JULIA ESTHER PESANTEZ PESANTEZ del P4 a P1 en 9.62 m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 01 de junio del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ